

Expediente

627 / 2020-7

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1038 - Yamila Trindade - Información sobre el servicio de agua Potable en el Balneario Buenos Aires.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	YAMILA TRINDADE
	Fecha ingresado:	10/06/2020
	Información req.:	-Cuál es la fuente de agua para el consumo humano del balneario buenos aires hoy...
	Número:	01038
	CI:	48960391

Extractado

SIP: 1038 - Yamila Trindade - Información sobre el servicio de agua Potable en el Balneario Buenos Aires.-

Decreto

Montevideo, 1° de julio de 2020.

R.S.G. N° 84/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Yamila Trindade sobre el servicio de agua Potable en el Balneario Buenos Aires, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la UGD Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado a través de UGD Área de Ingeniería, en decreto del paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la Sra. Yamila Trindade sobre el servicio de agua Potable en el Balneario Buenos Aires.

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/07/2020 16:28:11 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/07/20 16:28